



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Legislación y Estatuto
Código de Procedimiento

0091

DECRETO N° DE 2018

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0221 de Diciembre 20 de 2017, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.

- a) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- b) Que la Secretaria de Hacienda mediante comunicación del 05 de Junio de 2018, solicita traslado que se justifica en la necesidad de acreditar la transferencia a la Contraloría como cuota de fiscalización, por la declaración de invalidez del Decreto 001 del 2018.
- c) Que la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 18 de Junio de 2018 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal c) y de conformidad con el siguiente detalle

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
214101	DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO (Funcionamiento) Secretaria de Hacienda	\$1.811.039.171
	TOTAL	\$1.811.039.171



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Logica Etica & Estetica
Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

0091

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2130127	CUOTA DE FISCALIZACION (Funcionamiento) Secretaria de Hacienda	\$1.811.039.171
	TOTAL	\$1.811.039.171

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

20 JUN 2018

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Jasmin Mantilla León
 Profesional Especializado
 Revisó: Olga Patricia Chacón Arias
 Secretaria de Hacienda
 Revisó: Nubia Calderón Ardila
 Profesional Especializado CPS



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006